

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/09/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PROGRAMA CENTRAL							
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PROGRAMA CENTRAL	6.590.649.851.721	6.590.649.851.721	4.519.839.191.621	69 %	4.479.553.880.881	40.285.310.740
01	Administración Central	1.078.767.931.721	1.078.767.931.721	482.690.324.399	45 %	442.405.013.659	40.285.310.740
100 Servicios Personales		365.074.322.458	365.074.322.458	173.759.906.947	48 %	173.741.491.223	18.415.724
200 Servicios No Personales		383.919.474.060	383.919.474.060	186.094.667.102	48 %	175.567.092.930	10.527.574.172
300 Bienes de Consumo e Insumos		47.336.680.053	47.336.680.053	15.183.436.242	32 %	14.305.023.798	878.412.444
500 Inversión Física		141.166.351.920	141.166.351.920	6.611.663.754	5 %	5.779.608.067	832.055.687
800 Transferencias		83.009.469.123	83.009.469.123	66.279.099.949	80 %	65.737.923.428	541.176.521
900 Otros Gastos		58.261.634.107	58.261.634.107	34.761.550.405	60 %	7.273.874.213	27.487.676.192

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PROGRAMA CENTRAL							
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
02	Asistencia Crediticia	5.511.881.920.000	5.511.881.920.000	4.037.148.867.222	73 %	4.037.148.867.222	0
600 Inversión Financiera		5.160.186.920.000	5.160.186.920.000	3.823.843.822.584	74 %	3.823.843.822.584	0
900 Otros Gastos		351.695.000.000	351.695.000.000	213.305.044.638	61 %	213.305.044.638	0
SUB TOTAL		6.590.649.851.721	6.590.649.851.721	4.519.839.191.621	69 %	4.479.553.880.881	40.285.310.740

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	67.758.131.812	67.758.131.812	17.825.545.034	26 %	17.825.545.034	0
01	Servicio de la Deuda	67.758.131.812	67.758.131.812	17.825.545.034	26 %	17.825.545.034	0
700 Servicio de la Deuda Pública		67.758.131.812	67.758.131.812	17.825.545.034	26 %	17.825.545.034	0
SubTotal		67.758.131.812	67.758.131.812	17.825.545.034	26 %	17.825.545.034	0
TOTAL DE ENTIDAD		6.658.407.983.533	6.658.407.983.533	4.537.664.736.655	68 %	4.497.379.425.915	40.285.310.740

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/09/2022

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

